ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.880	CONTRATO No.	277-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 5 AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VISTA HERMOSA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta	Para el desarrollo de esta actividad se está a la espera de instrucciones sobre las metodologías e instrumentos para la respectiva elaboración de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de enero la población asignada durante el periodo de ejecución fue de 124 PER, los cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Vista Hermosa, Fuente de Oro, Puerto Lleras, Puerto Rico y San Juan de Arama, a los cuales se les realizo la cateterización para verificar como están en los diferentes componentes, mediante asesorías individuales, colectivas, virtuales y telefónicas, conociendo así a sus necesidades personales y familiares. Durante el presente mes se socializo la resolución 4309.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se programan atenciones telefónicas durante el presente mes por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto y medios virtuales en las cuales se programan las atenciones respectivas con la población asignada. En el presente mes de enero se utilizan las herramientas como llamadas de voz, llamas por WhatsApp, mensajes de texto y video llamadas para tener contacto con cada uno de las PER asignadas. Es así como se logra establecer contacto con cada una de las personas asignadas y se enfoca la actividad en temas de salud, educativo y productividad.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Aún no se ha dado inicio al proceso de concertación de acuerdos, se realiza actividades de acompañamiento e identificación de la población asignada
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realiza seguimiento a la población que se encuentra realizando su formación académica tanto en programa de maestro itinerante desarrollado por la UNAD, como en instituciones públicas y privadas del municipio de Puerto Rico, Puerto Lleras, Fuente de Oro, Vista Hermosa y San Juan de Arama. Se está a la espera de las personas que se matriculen para este nuevo ciclo académico en las diferentes instituciones educativas.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente mes se apoya en la entrega del proyecto productivo del Castillo, Puerto Lleras. Y se empiezan a realizar algunos pendientes del PPI de Jose Alexander Pinilla documentos por firma en el municipio de Puerto Rico
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dada la situación de contingencia por el aislamiento preventivo decretado desde el gobierno nacional y siguiendo las directrices de la ARN, las actividades se están realizando de manera virtual evitando así reuniones de tipo grupal o encuentros presenciales.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de enero se han adelantado acercamientos con personas de la comunidad en general (Alcaldías) mediante diálogos telefónicos, para así poder identificar algunas acciones o actividades que busquen el beneficio de las PER, con la participación activa y el compromiso de las PER asignados. Buscando siempre que las comunidades receptoras se vean favorecidas con las acciones y programas que estos desarrollen o ejecuten dentro de ellas. Estos acercamientos se realizan por medios telefónicos, presenciales, virtuales, chats y/o programas de comunicación.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Dado que no se ha desarrollado la hoja de ruta no se realiza seguimiento a acuerdos o acciones concertadas de la misma.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género	En forma oportuna se ha brindado la información solicitada y entregado los informes solicitados, así como participado en los espacios dónde se ha requerido la participación como Profesional Facilitador, estando en todos los encuentros y reuniones que de forma virtual se han realizado.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el mes que corresponde el presente informe, se hizo cargue y entrega de la siguiente información: Se registraron en SIR las asistencias de las actividades virtuales desarrolladas con las PER, planillas de asistencia Virtual semanal, base de los traslados tanto internos como para otros Municipio, apoyo en la enteega de los proyectos productivos, información de gestiones realizadas. Todo esto de manera oportuna, cumpliendo los plazos y tiempos establecidos por la ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.079.880	CONTRATO No.	277-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 5 AL 31 DE ENERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VISTA HERMOSA - META - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo del presente informe se entregó a la profesional administrativa, el informe de actividades concerniente al mes de enro del trabajo desarrollado, por medio telefónico y virtual. De igual manera se le entregaron los informes y actividades solicitadas
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante los días del 1 al 31 de enero se realizó atención telefónica y virtual a cada una de las PER asignadas en los municipios de; Puerto Rico, Puerto lleras, Fuente de Oro, San Juan de Arama y Vista Hermosa. El mensaje urgente que se reitera es la prevención del virus COVID 19 y los medios nacionales, departamentales y municipales para recibir información y atención primaria. Se les orienta en lo que tiene que ver con la Resolución 4309, PPI individuales y colectivos (desembolsos) HATO DEL CASTILLO, e individuales en Puerto Lleras, cargar asistencias del mes en el SIR, cargar los, actualización de datos de las PER en el SIR, cierres de FA en el SIR, inscripción de FA en el SIR, llamadas telefónicas al total de la población asignada para la atención psicosocial semanalmente, envió de material pedagógico con el ánimo de prevenir el contagio del COVID 19, envió de informes de actividades. - se llevó a cabo una reunión virtual con la alcaldesa de municipio de Puerto Rico
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se ha participado activamente en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	He cumplido con las obligaciones del contrato N.º 277 -2021, con respecto a las obligaciones del numeral 22) se consulta el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

HERNANDO ALBERTO ROJAS UMAÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) **JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

Fecha VoBo: 31-01-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"